Código para validación: VXGAA-NLYYQ-D01Z9

TIRMASI

El documento ha sido firmado o aprobado por : L- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA Firmado 20/09/2023 12:44 FIRMADO 20/09/2023 12:4



Página 1 de 1



ÁREA: URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD SERVICIO/DEPENDENCIA: URBANISMO2
REF\*: APF/MLBG/MAFG
N° EXPTE: 2022/LIC01/000044
ASUNTO: Traslado de Resolución concediendo licencia de obras en CALLE HOSPITALET N° 21
DESTINO:
SR. TÉCNICO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.
INTERIOR.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, con fecha 19 de Septiembre de 2023, ha dictado Resolución 2023/3047, por la que se concede licencia de obras para VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS Y PISCINA, en CALLE HOSPITALET Nº 21, de esta ciudad, Rfª Catastral nº 6762706UG1566S0001EX.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

LA DELEGACIÓN DE URBANISMO, OBRAS PÚBICAS Y MOVILIDAD, CON FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023, HA DICTADO RESOLUCIÓN 2023/3047, POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS Y PISCINA, en CALLE HOSPITALET Nº 21, de esta ciudad, Rfª Catastral nº 6762706UG1566S0001EX.

Sírvase firmar el duplicado adjunto para la debida constancia.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, Fdo. Ángel Peña Fernández, Decretos nº 2023/2254 y 2023/2256, ambos de fecha 19 de Junio de 2023 (BOP nº 147 de 28/06/2023).

Mediante impress del documento efectrónico (Ref. 1394156 VXGAA-NLYYO-D0129 56FEB94C1CFDE84747753640DF641526C1BAD3D8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. I comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija es:10443/portal/verificarDocumentos do?pes, cod=1&ent\_id=1&idioma=1